INFORME DE EVALUACIÓN DEFINITIVO DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. MC-004-2024

Fecha: 28 de noviembre de 2024

OBJETO A CONTRATAR: ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO TIPO MINI SPLIT DE 18.000 BTU INVERTER, CON DESTINO A LAS DEPENDENCIAS DE LA PERSONERÍA DISTRITAL DE BARRANQUILLA

VALOR PRESUPUESTO OFICIAL: DIECIOCHO MILLONES NOVECIENTOS DOS MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS M/L ($18.902.472)

Para el presente proceso de selección de mínima cuantía y de acuerdo con el cronograma, la fecha de cierre fue el día veintidós (22) del mes de noviembre de 2024, recibiéndose las siguientes propuestas:

No.	PROPONENTES	OFERTA ECONÓMICA
1	REFRIGERAMOS JN S.A.S.	$18.088.000
2	DICOING M&V S.A.S	$18.500.000

Que el día veintiséis (26) del mes de noviembre de 2024, la entidad publicó mediante la plataforma SECOP II, el informe de evaluación preliminar mediante el cual se solicitó a los proponentes la subsanación de requisitos habilitantes de acuerdo al orden de elegibilidad.

Conforme a lo anterior, la entidad procederá a realizar la evaluación de acuerdo a lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del decreto 1082 de 2015, se procede para ello a evaluar la propuesta de menor precio, y a determinar el cumplimiento de los requisitos habilitantes establecidos en la Invitación.

1. **NOMBRE DEL PROPONENTE: REFRIGERAMOS JN S.A.S., identificado con el NIT 901.804.886.8.**

   Valor Ofrecimiento Económico: $18.088.000 PESOS

I. REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

REQUISITOS	REFRIGERAMOS JN S.A.S.
Carta de Presentación de la Propuesta suscrita por el Proponente o Representante Legal del Proponente.	**RECHAZADO - NO SUBSANÓ** Por lo que incurre en causal de rechazo indicada en el numeral 15 del título 3.9. CAUSALES DE RECHAZO, así: *"Cuando al proponente se le haya requerido con el propósito de subsanar o aclarar un documento de la propuesta y no lo efectúe dentro del plazo indicado o no lo realice correctamente o de acuerdo con lo solicitado, siempre que la subsanabilidad requerida sea necesaria para cumplir un requisito habilitante".*
Certificado de Existencia y Representación Legal en caso de Persona Jurídica o Cedula de Ciudadanía en caso de que el Proponente sea Persona	**RECHAZADO - NO SUBSANÓ** Por lo que incurre en causal de rechazo indicada en el numeral 15 del título 3.9. CAUSALES DE RECHAZO, así: *"Cuando al proponente se le haya requerido con el propósito de subsanar o aclarar un documento de la*

Natural	*propuesta y no lo efectúe dentro del plazo indicado o no lo realice correctamente o de acuerdo con lo solicitado, siempre que la subsanabilidad requerida sea necesaria para cumplir un requisito habilitante".*
Cedula de ciudadanía de la Persona Natural Proponente o del Representante Legal del Proponente	**RECHAZADO - NO SUBSANÓ** Por lo que incurre en causal de rechazo indicada en el numeral 15 del título 3.9. CAUSALES DE RECHAZO, así: *"Cuando al proponente se le haya requerido con el propósito de subsanar o aclarar un documento de la propuesta y no lo efectúe dentro del plazo indicado o no lo realice correctamente o de acuerdo con lo solicitado, siempre que la subsanabilidad requerida sea necesaria para cumplir un requisito habilitante".*
Acredita ser Mipyme	**RECHAZADO - NO SUBSANÓ** Por lo que incurre en causal de rechazo indicada en el numeral 15 del título 3.9. CAUSALES DE RECHAZO, así: *"Cuando al proponente se le haya requerido con el propósito de subsanar o aclarar un documento de la propuesta y no lo efectúe dentro del plazo indicado o no lo realice correctamente o de acuerdo con lo solicitado, siempre que la subsanabilidad requerida sea necesaria para cumplir un requisito habilitante".*
Constancia de contar con Sucursal en Barranquilla	**RECHAZADO - NO SUBSANÓ** Por lo que incurre en causal de rechazo indicada en el numeral 15 del título 3.9. CAUSALES DE RECHAZO, así: *"Cuando al proponente se le haya requerido con el propósito de subsanar o aclarar un documento de la propuesta y no lo efectúe dentro del plazo indicado o no lo realice correctamente o de acuerdo con lo solicitado, siempre que la subsanabilidad requerida sea necesaria para cumplir un requisito habilitante".*
Documento de constitución de la Unión Temporal o el Consorcio	**NO APLICA**
Acreditación de Aportes Parafiscales	**RECHAZADO - NO SUBSANÓ** Por lo que incurre en causal de rechazo indicada en el numeral 15 del título 3.9. CAUSALES DE RECHAZO, así: *"Cuando al proponente se le haya requerido con el propósito de subsanar o aclarar un documento de la propuesta y no lo efectúe dentro del plazo indicado o no lo realice correctamente o de acuerdo con lo solicitado, siempre que la subsanabilidad requerida sea necesaria para cumplir un requisito habilitante".*
Certificado de No Responsabilidad Fiscal	**CUMPLE –** Validado por la Entidad
Certificado de Antecedentes Disciplinarios	**CUMPLE –** Validado por la Entidad
Registro Único Tributario (Rut)	**RECHAZADO - NO SUBSANÓ** Por lo que incurre en causal de rechazo indicada en el numeral 15 del título 3.9. CAUSALES DE RECHAZO, así: *"Cuando al proponente se le haya requerido con el propósito de subsanar o aclarar un documento de la propuesta y no lo efectúe dentro del plazo indicado o no lo realice correctamente o de acuerdo con lo solicitado, siempre que la subsanabilidad requerida sea necesaria para cumplir un requisito habilitante".*

Certificado de No Antecedentes Judiciales y Medidas Correctivas	Certificado de Antecedentes Judiciales **CUMPLE –** Validado por la Entidad	Certificado de Medidas Correctivas **RECHAZADO - NO SUBSANÓ** Por lo que incurre en causal de rechazo indicada en el numeral 15 del título 3.9. CAUSALES DE RECHAZO, así: *"Cuando al proponente se le haya requerido con el propósito de subsanar o aclarar un documento de la propuesta y no lo efectúe dentro del plazo indicado o no lo realice correctamente o de acuerdo con lo solicitado, siempre que la subsanabilidad requerida sea necesaria para cumplir un requisito habilitante".*
Certificado Registro de Deudores Alimentarios Morosos "REDAM"	**RECHAZADO - NO SUBSANÓ** Por lo que incurre en causal de rechazo indicada en el numeral 15 del título 3.9. CAUSALES DE RECHAZO, así: *"Cuando al proponente se le haya requerido con el propósito de subsanar o aclarar un documento de la propuesta y no lo efectúe dentro del plazo indicado o no lo realice correctamente o de acuerdo con lo solicitado, siempre que la subsanabilidad requerida sea necesaria para cumplir un requisito habilitante".*	
Anexo No. 6 Pacto de Transparencia	**CUMPLE**	

II. REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES

EXPERIENCIA **CUMPLE / NO CUMPLE**	
RECHAZADO - NO SUBSANÓ Por lo que incurre en causal de rechazo indicada en el numeral 15 del título 3.9. CAUSALES DE RECHAZO, así: *"Cuando al proponente se le haya requerido con el propósito de subsanar o aclarar un documento de la propuesta y no lo efectúe dentro del plazo indicado o no lo realice correctamente o de acuerdo con lo solicitado, siempre que la subsanabilidad requerida sea necesaria para cumplir un requisito habilitante".*	
Anexo No. 8 Especificaciones Técnicas	**RECHAZADO - NO SUBSANÓ**

	Por lo que incurre en causal de rechazo indicada en el numeral 15 del título 3.9. CAUSALES DE RECHAZO, así: *"Cuando al proponente se le haya requerido con el propósito de subsanar o aclarar un documento de la propuesta y no lo efectúe dentro del plazo indicado o no lo realice correctamente o de acuerdo con lo solicitado, siempre que la subsanabilidad requerida sea necesaria para cumplir un requisito habilitante".*

III. EVALUACIÓN DE OFERTA ECONÓMICA

NOMBRE DEL PROPONENETE	OFERTA ECONOMICA.
REFRIGERAMOS JN S.A.S.	Revisado el Anexo No. 2 Ofrecimiento Económico. La entidad encuentra que CUMPLE con los requisitos exigidos en la Invitación Pública MC-004-2024 para la presentación de la oferta económica.

RESUMEN:

PROPONENTE	REQUISITOS JURÍDICOS	REQUISITOS TÉCNICOS	OFRECIMIENTO ECONOMICO	HABILITADO / INHABILITADO
REFRIGERAMOS JN S.A.S.	RECHAZADO	RECHAZADO	CUMPLE	RECHAZADO

Teniendo en cuenta que el proponente **REFRIGERAMOS JN S.A.S., identificado con el NIT 901.804.886.8**, incurrió en Causal de Rechazo por no haber subsanado, el Comité procede a evaluar al segundo proponente que subsanó en orden de menor precio.

2. NOMBRE DEL PROPONENTE: DICOING M&V S.A.S., identificado con el NIT 900.491.066-6.

Valor Ofrecimiento Económico: $18.500.000 PESOS

I. DOCUMENTOS LEGALES HABILITANTES

REQUISITOS	DICOING M&V S.A.S.
Carta de Presentación de la Propuesta suscrita por el Proponente o Representante Legal del Proponente.	**CUMPLE**
Certificado de Existencia y Representación Legal en caso de Persona Jurídica o Cedula de Ciudadanía en caso de que el Proponente sea Persona	**CUMPLE**

Natural		
Cedula de ciudadanía de la Persona Natural Proponente o del Representante Legal del Proponente	**CUMPLE**	
Acredita ser Mipyme	**CUMPLE - SUBSANÓ**	
Documento de constitución de la Unión Temporal o el Consorcio	**NO APLICA**	
Acreditación de Aportes Parafiscales	**CUMPLE**	
Certificado de No Responsabilidad Fiscal	**CUMPLE**	
Certificado de Antecedentes Disciplinarios	**CUMPLE**	
Registro Único Tributario (Rut)	**CUMPLE**	
Certificado de No Antecedentes Judiciales y Medidas Correctivas	Certificado de Antecedentes Judiciales **CUMPLE**	Certificado de Medidas Correctivas **CUMPLE**
Certificado Registro de Deudores Alimentarios Morosos "REDAM"	**CUMPLE**	
Anexo No. 6 Pacto de Transparencia	**CUMPLE**	

II. REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES

ENTIDAD CONTRATANTE	OBJETO CONTRATO	CUMPLE / NO CUMPLE
INTERCON M&R S.A.S,	SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENT O DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO Y DUCTOS A LAS NUEVAS OFICINAS DE INTERCON M&R S.A.S UBICADAS EN EL MUNICIPIO DE PUERTO COLOMBIA, INCLUYENDO REPUESTOS Y ACCESORIOS NECESARIOS	Evaluada la propuesta la entidad encuentra que el proponente aporto **UNA (1) experiencia válida con la que ACREDITA la totalidad de los requerimientos señalados en la parte de la Experiencia**, de la Invitación Publica. Por tal razón el proponente obtiene una evaluación técnica de **HABIL POR EXPERIENCIA.**
Anexo No. 8 Especificaciones Técnicas		**CUMPLE**

III. EVALUACIÓN DE OFERTA ECONOMICA

NOMBRE DEL PROPONENETE	OFERTA ECONOMICA.
DICOING M&V S.A.S.	Revisado el Anexo No. 2 Ofrecimiento Económico. La entidad encuentra que CUMPLE con los requisitos exigidos en la Invitación Pública

	MC-004-2024 para la presentación de la oferta económica.

RESUMEN:

PROPONENTE	REQUISITOS JURÍDICOS	REQUISITOS TÉCNICOS	OFRECIMIENTO ECONOMICO	HABILITADO / INHABILITADO
DICOING M&V S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO

Teniendo en cuenta que el proponente **DICOING M&V S.A.S., identificado con el NIT 900.491.066-6**, CUMPLE con los Requisitos Jurídicos, Técnicos y Económicos exigidos en el proceso de selección de Mínima Cuantía No. MC-004-2024, el Comité Evaluador recomienda aceptar la propuesta presentada por dicho oferente.

En constancia se firma en Barranquilla, a los veintiocho (28) días del mes de noviembre de 2024 y se ordena su publicación en el portal único de contratación pública.

COMITÉ EVALUADOR:

LUCIA DE LA ROSA DE LA CRUZ
Asesora Externa
Evaluador Aspectos Jurídicos

CYNTHIA TETE VILLA
Asesora Externa
Evaluador Aspectos Económicos

LUIS RICARDO RAMOS SANCHEZ
Director Administrativo y Financiero
Evaluador Aspectos Técnicos